

SESIÓN ORDINARIA N° 1091 – 2 DE AGOSTO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1090

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- ORD.: CREACIÓN DEL CÓDIGO URBANO DE LA CIUDAD DE ARMSTRONG.
- B- ORD.: APROBACIÓN DEL ANEXO AR-2 – SERVICIOS PARA EL ÁREA INDUSTRIAL.
- C- ORD.: PLAZOS DE FINANCIAMIENTO POR OBRAS DE DESAGÜES CLOCALES.

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- NOTA DE VECINOS: RECLAMO SOBRE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- RES.: SOLICITUD AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, PARA CUBRIR VACANTES EN LA UNIDAD FISCAL DE CAÑADA DE GÓMEZ.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: INFORME SOBRE LA COLOCACIÓN DE POSTES DE MADERA PARA TELEFONÍA E INTERNET.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1090

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintiséis de julio de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

El Acta anterior fue firmada durante la última semana previa al receso, debido a que era necesaria para enviar a Santa Fe para que autoricen los aportes de fondos no reintegrables para financiamiento y adquisición de Equipamiento y Rodados.

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Proyecto de mensura y subdivisión de lote propiedad del señor Ruben Dario Medina.

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer explica que esto fue enviado hace semanas al Ejecutivo, pero que no se pudo tratar debido al receso invernal, por eso es que cree conveniente tratarlo sobre tablas ya que es urgente para el propietario de los lotes. Él considera que debe aprobarse porque son pocos centímetros de diferencia y no hace a la cuestión.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. -

4- DECRETOS DE COMISIONES: No hubo decretos presentados. –

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1-Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo felicita al CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO NORTE de Armstrong, por cumplir este 30 de julio su 83° aniversario de vida. Augurando un gran futuro para la institución y para quienes integran la Comisión Directiva.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

2- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve solicitar un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social, que a través de su Ministro Juan Horacio Zabaleta nos suministre los siguientes datos:

- Qué cantidad de Planes Sociales se destinan a la ciudad de Armstrong.
- Qué cantidad de Agrupaciones Sociales existen en nuestra localidad, locación y situación administrativa de las sedes, quiénes son las o los referentes.
- Qué tipo de Planes Sociales administran estas agrupaciones y qué actividades deben llevar a cabo según el plan que perciben.
- Cuál es el motivo por el cual estos Planes Sociales son administrados por estas agrupaciones y no por el Municipio.
- Quiénes son los o las beneficiadas de los Planes.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Fischer considera que le parece bien lo que se está solicitando. Agrega que se está debatiendo el tema en su partido, y que el asunto está en quién tiene que dirigir los planes sociales, que debería ser directamente el Estado y no los diferentes Movimientos porque el dinero se pierde en el camino, y se utiliza para pagar a quienes van a las concentraciones. Espera que el Ministro conteste porque es una cuestión muy seria.

La Concejal Fischer coincide en solicitar este pedido, porque son respuestas que ella no tiene y le gustaría tener información completa sobre quienes administran los planes, hacia quienes van dirigidos. La Concejal dice que siempre se acusa al peronismo de haber creado estos planes, ella dice que es militante hace muchos años, pero no tiene nada que ver con los mismos y que no está en desacuerdo, pero sí con las formas de cómo se manejan.

El Concejal Gramigna concuerda en que estos planes deben ser manejados por el Estado, sea de donde sea, a través de Municipios y Comunas, y no por los movimientos sociales que existen sólo para eso.

El Presidente del Concejo aclara que desde su Bloque no están negando que pueda haber una necesidad y que el Estado debe hacerle frente cuando la misma sea real, por eso es que los puntos solicitados son bastante claros. Que la situación de estas agrupaciones también le interesan, porque se han generado muchos problemas por la actuación de las mismas en todo el país y hay que tener en claro cómo actúan, porque no quisieran que ocurran disturbios en nuestra ciudad. El Presidente

reitera que ellos no niegan que pueda haber una problemática y una necesidad que se tenga que paliar con estos planes. Finaliza agradeciendo el acompañamiento de todo el Concejo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de contenedores individuales en las zonas de comercios del rubro gastronómico y de producción, elaboración y venta de productos alimenticios frescos.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna agrega que, en varias oportunidades, comerciantes de los rubros que se mencionan en la Minuta le realizaron un reclamo, no por el sistema de recolección en sí sino por la problemática, como, por ejemplo, en las carnicerías, que de sábado a lunes no trabajan, la basura queda acumulada unos días, y los animales, que no tienen la culpa, siguen el instinto y rompen las bolsas. Comenta que en otras ciudades y también en uno de los bares de la ciudad se está implementando un contenedor individual en la cercanía del lugar, al cual se tiene acceso mediante una llave y la otra la tienen los recolectores, de esta forma se colabora para que no pasen estas situaciones; como sucedió frente al Jardín 84, se arrojó basura por parte de un comercio gastronómico, y los animales desparramaron basura por todo el barrio. El Concejal menciona que este Proyecto se presentó como Minuta pero que, si hay que trabajarlo como una Ordenanza le parecería correcto también, estudiarlo y ver cómo implementarlo de acuerdo a las pautas de recolección. Menciona, además, que vio que se van a modificar los horarios de recolección de residuos a las 5 de la mañana y eso seguramente ayude a poder solucionarlo, sabiendo además que viene el verano y con eso la descomposición más rápida de la basura. Finaliza diciendo que esperan tener una solución para los comerciantes y vecinos.

El Concejal Luzzi explica que, tal como se habló el lunes en comisión, este tipo de tarea se estaba realizando, se habían dispuesto contenedores en Berlín y en la mayoría de las rotiserías, pero se debieron sacar, no por el mal uso de los comercios sino por el uso inapropiado de los vecinos; cuenta que cada local tenía su contenedor, ubicados donde debían estar, pero había vecinos que los utilizaban de forma incorrecta. No cree que sea factible el tema de la llave, pero se podría ver de qué forma implementarlo, y habría que diferenciar el día de recolección para estos comercios. Por tanto, dice que habría que ordenar el uso de los contenedores, que la gente sea responsable, como por ejemplo con los horarios de sacar la basura, lo mismo que sucede con los residuos domiciliarios. Es algo que se tiene que trabajar, para que vuelva a implementarse; agrega que una de las alternativas puede ser un punto en común donde llevar este tipo de residuos, que ya se había implementado donde podían encontrarse 5 contenedores, en la cual se avisa a los locales que se dirijan a ese espacio. Con respecto a las carnicerías, había una recolección diferenciada, como así

también para farmacias, bioquímicos, y ahora se realizó un convenio con una empresa que hace la deposición final. El Concejal cree que se puede llevar adelante pero que hay que ver que alternativa es más factible.

El Concejal Gramigna anuncia que hoy en día, el tema carnicerías está solucionado porque hay un privado que pasa a retirar los restos, pero que tal vez el problema esté en las pescaderías. Considera que hay que prevenir lo que puede ocurrir en el verano, para que no haya problema con los vecinos; que se puede buscar un punto en común como estaba en calle Sanguinetti y sería una solución.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su reconocimiento y sentido homenaje a la conmemoración del 70° aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, “EVITA”; el 26 de Julio de 2022.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer comienza a hablar, justo a las 20:25 horas, horario en el que falleció Eva Duarte de Perón; remarca que Evita nunca tercerizó su ayuda, ella misma atendía a la gente humilde, cuando hacía regalos eran máquinas de coser, juguetes y ella misma lo entregaba a municipios y comunas, y justamente esto es lo que se necesita hoy en día. Ellos creen que es el Estado que debe hacer esto, y como decía ella, “no es cuestión de darle el pescado sino la caña de pescar”, y por eso ella le daba las máquinas de coser para que con eso trabajen y se ganen el pan, por eso le molesta cuando le dicen a su partido cómo actuar si han tenido el ejemplo de Eva Perón. El Concejal acusa que hay infiltrados, como en todo movimiento, y que Evita nunca hubiera dado el 30% como están haciendo actualmente las agrupaciones sociales, piqueteros, etc. El Concejal no sabe cómo empezaron a funcionar estos movimientos; considera que los planes pueden darse, pero como contraprestación de servicios, buscando fuentes de trabajo. Indudablemente es importante que haya planes, porque hay gente que los necesita, pero hay que ver cómo se distribuyen. Comenta que, coincide con la Vicepresidenta Cristina Fernandez, ya que ella está a favor de que los subsidios y planes sean directamente del Estado a la gente, sin intermediarios.

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.

MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La necesidad de ampliar los plazos de financiamiento y formas de pago para la cancelación de los valores que se liquidan a frentistas de la ciudad en concepto de Contribución de Mejoras por las obras de desagües cloacales; y,

CONSIDERANDO:

Que, para el transcurso del año 2022, el D.E.M. prevé avanzar con un significativo programa de mejoras sobre el sistema de desagües cloacales de la ciudad, permitiendo a muchas familias conectarse a este servicio tan importante;

Que la compleja situación económica generalizada que sufre el país en materia de restricciones externas e inflacionaria, presiona enormemente los costos sobre cualquier proyecto que se planifique a futuro sean de índole privados y/o públicos;

Que esta misma situación compleja sobre las variables macroeconómicas afectan fundamentalmente al poder adquisitivo de las familias en sus consumos diarios y, por ende, también sobre la posibilidad de solventar las contribuciones por mejoras;

Que, no obstante, las obras planteadas a ejecutar durante este 2022 son imprescindibles para dar respuestas a los pedidos de los frentistas, que algunos datan de más de 20 años y como Estado Municipal debemos acompañar y dar respuesta a los vecinos y al crecimiento sostenido que estamos teniendo como ciudad;

Que más allá de ampliar las cuotas en la forma de pago de las obras, el Municipio gestiona a nivel Provincial y Nacional, la llegada de planes para financiar porcentajes de las mismas para alivianar los costos y garantizar el ritmo de obras;

Que en el Artículo 4º) Inciso C) de la Ordenanza N° 1101 se establecen las “Formas de Pago de la Contribución” de las obras mencionadas en la referencia;

Que, en función de lo expuesto, es prioritaria la modificación de la norma mencionada para así flexibilizar los plazos de financiamiento;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1°: Modifíquense los planes de financiación definidos en el Artículo 4°) Inciso C) de la Ordenanza Municipal N° 1101 por el esquema de formas de pagos que se establece a continuación:

- a) CONTADO: en una sola cuota sobre el valor de la contribución.
- b) 24 CUOTAS MENSUALES y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio.
- c) 36 CUOTAS MENSUALES y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio.
- d) 48 CUOTAS MENSUALES y consecutivas, las cuales devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio.
- e) 72 CUOTAS PAGO ESPECIAL: Este plan de pago requerirá la expresa conformidad del D.E.M., previo estudio socio-económico por parte de trabajadores sociales del municipio; por solicitud expresa y por escrito del frentista solicitante. Las 72 cuotas mensuales y consecutivas devengarán un interés igual al que fije el BNA Tasa Activa Cartera General Diversa al momento de suscribir el convenio.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Agosto 02 de 2022.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

Las vacantes generadas en la Unidad Fiscal de Cañada de Gómez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Fiscal de Cañada de Gómez, con sede en el Distrito Judicial N° 6, cuenta con 3 fiscalías, cuya integración al día de la fecha cuenta con 2 fiscalías vacantes y un solo fiscal en funciones: el Dr. Santiago Tosco, que también ha solicitado licencia;

Que el Ministerio Público es un organismo autónomo y jerarquizado, que tiene como finalidad en forma exclusiva, la investigación y acusación en los hechos que pueden constituir delitos; razón por la cual, la falta de un adecuado funcionamiento de este organismo, conspira contra la garantía constitucional de justicia e igualdad ante la Ley;

Que la amplia competencia territorial de la Unidad Fiscal de Cañada de Gómez, que incluye localidades de 3 Departamentos de la Provincia: Departamentos Iriondo, Belgrano y San Lorenzo, sumada al aumento de la actividad delictiva y las múltiples vacancias no resueltas,

generan múltiples inconvenientes y un servicio deficiente de justicia, que afectan la paz social y los derechos individuales de todos los ciudadanos;

Que además de un servicio deficiente de justicia, ha generado múltiples reclamos de parte de los profesionales del derecho, de las autoridades municipales y comunales, en definitiva, de toda la comunidad;

Que con el principio constitucional de “Afianzar la Justicia”, los Senadores Rasetto y Cornaglia presentaron un pedido en conjunto en la Legislatura Provincial con este mismo propósito;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION N° 983

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo resuelve solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, que proceda de manera urgente a realizar las medidas necesarias a fin de cubrir las vacantes por licencia, en la Unidad Fiscal de Cañada de Gómez – Distrito Judicial N° 6.

ARTÍCULO 2°: Adherir al Proyecto de Comunicación presentado por los Senadores Hugo Rasetto y Guillermo Cornaglia, con el fin de acompañar y mostrar el apoyo de toda la comunidad armstronense, enviando copia de la presente Resolución a ambos Senadores.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Agosto 02 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La renovación de postes del servicio de telefonía e internet que se está realizando en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en ejecución en la actualidad y que genera tanto inquietudes como reclamos por parte de vecinos, ya que los postes utilizados para la tarea mencionada precedentemente son de madera, siendo que por legislación local los mismos deben ser reemplazados por postes de fibra plástica;

Que este Cuerpo debe hacerse eco de dichas inquietudes ya que el mantenimiento y la conservación de los postes como así también una cuestión medioambiental, fue el motivador de la legislación que reemplaza la madera por plástico, material mucho más duradero y seguro;

Que la empresa hoy encargada de la colocación de los mismos resulta ser una empresa tercerizada por los servicios de telefonía e internet, destinada sólo a la realización de la colocación de postes y líneas;

Que es deber de este Concejo tener la fehaciente información sobre las razones por las cuales hoy se están colocando postes de madera y no de fibra plástica en la ciudad, como así también tener conocimiento del plan de trabajo de la empresa y el efectivo cumplimiento de la legislación local vigente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3235

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir un informe sobre las razones por las cuales actualmente se están colocando para la red telefónica y de internet postes de madera, teniendo en cuenta que la legislación local estipula la colocación de postes de fibra plástica, cuál es el plan de trabajo de la empresa contratada y en el caso de ser un trabajo autorizado por autoridades del Poder Ejecutivo, las razones que motivaron a tal autorización.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 02 de 2022.-